

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46522 BALAGUER

María Luisa de Jesús Alcañiz, Letrada de la Administración de Justicia (sustituta) del Juzgado de Primera Instancia nº 2 Balaguer (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 318/2019 Sección:

Fecha del auto de declaración. 11 de octubre de 2019.

Clase del concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. María del Mar Castro Navarro (47682895P) y Rafael Santiago González (43742583X) con domicilio en avenida Catalunya nº 4. 25135 Albesa (Lleida).

Administradores concursales. Yasmina Vilagrasa Jiménez.

Dirección electrónica: yvilagrasa@juliovilagrasa.com

Dirección postal: Avenida Blondel nº 11, 4º. Lleida.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Balaguer, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia (Sustituta), María Luisa de Jesús Alcañiz.

ID: A190060769-1